



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 2019 00005 00

Revisada la foliatura, se advierte que mediante providencias del 30 de noviembre de 2021 y del 23 de mayo de 2022, se efectuó requerimiento tanto a la parte actora como al Defensor de Familia, sin que a la fecha hayan emitido pronunciamiento alguno. Así las cosas, se les requiere nuevamente, a fin de que realicen todas las gestiones tendientes a dar un impulso efectivo al trámite.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef4fde967a78ea2fd42499f5222cee63bd0e92c66d8d2534ba5eb5360cf8fd31**

Documento generado en 22/08/2022 05:25:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>